



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### SITUACIONES

Número 36/1961, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Mariano Bernardos Benedet pase el Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Mariano Bernardos Benedet, Jefe del Estado Mayor de la Quinta Región Militar, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de enero del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Número 37/1961, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería D. Antonio Martín Bilbatúa pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Bilbatúa cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 19.)

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### INFANTERIA

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, don Rafael Sánchez-Puerta de la Piedra, con destino en esta Subsecretaría, se le concede la Cruz de la Orden del

Mérito Militar, de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 12 de enero de 1961.

BARROSO

### Estado Mayor Central del Ejército



#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en

las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de I. P. S., se asciende al empleo de sargentos de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1959, a los sargentos eventuales que a continuación se indican, y escalafonándose con los números que a cada uno se señala.

*Arma de Infantería*

900 bis.—D. Iñigo Arocena Lanz.  
1.205 bis.—D. Antonio Pérez López.  
2.659 bis.—D. Fernando Zuluaga López-Pelegrín.  
2.778 bis.—D. Manuel Herranz Fernández.  
Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior, se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1959, al sargento eventual que a continuación se indica, y escalafonándose con el número que se le señala.

*Arma de Artillería (Escala de Campaña)*

775 bis.—D. Luis Medina Vargas.  
Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), y modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de Instrucción Premilitar Superior, se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1959, al sargento eventual que a continuación se indica, y escalafonándose con el número que se le señala.

*Arma de Ingenieros (Zapadores)*

441 bis.—D. Adolfo Puente Muñoz.  
Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de Instrucción Premilitar Superior, se asciende al empleo de alférez eventual de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, a los sargentos de complemento que a continuación se indican, y escalafonándose con los números que a cada uno se le señala.

*Arma de Infantería*

900 bis.—D. Iñigo Arocena Lanz.  
1.205 bis.—D. Antonio Pérez López.  
2.659 bis.—D. Fernando Zuluaga López-Pelegrín.  
2.778 bis.—D. Manuel Herranz Fernández.  
Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior, se asciende al empleo de alférez eventual de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, al sargento de complemento que a continuación se indica, y escalafonándose con el número que se le señala.

*Arma de Artillería (Escala de Campaña)*

775 bis.—D. Luis Medina Vargas.  
Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Recluta-

miento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de Instrucción Premilitar Superior, se asciende al empleo de alférez eventual de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, al sargento de complemento que a continuación se indica, y escalafonándose con el número que se le señala.

*Arma de Ingenieros (Zapadores)*

441 bis.—D. Adolfo Puente Muñoz.  
Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERIA****Cambio de residencia**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, Don Manuel Casadevall Ormaechea, a mis órdenes en el Norte de Africa (Ceuta).  
Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de enero de 1961, el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. José Merino Cisneros, de mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglaman-

taria el 16 y 17 de enero de 1961, los sargentos primeros D. Antonio Hijo-sa Villaizán, con destino en la Agrupación de Infantería San Marcial número 7, y D. Rogelio Prieto Padín, en situación de disponible en El Ferrer del Caudillo, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Angel González de Mendoza y Dorvier, Director General de Servicios, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José María Tomé Marín, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Angel González de Mendoza Dorvier, Director General de Servicios, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eugenio Junca Casadevall, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José de Linos Lage, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Magro Fernández, del Servicio de Estadística Militar.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Ginés López Oliver, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, con doña María Luisa Ruiz Ramírez.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones siguientes:

Para Madrid.—Una.

Para Zaragoza.—Una.

Para Las Palmas.—Una.

Documentación a enviar: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por tenientes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, las vacantes existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.—Dos de teniente.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.—Dos de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, caballero mutilado, anunciada en concurso por O. C. de 14 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 262), pasa destinado, con carácter voluntario, al Museo del Ejército el sargento primero de Infantería, mutilado, D. Bartolomé Guerra Moreno, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de suboficiales de nueva creación, anunciadas en turno de libre elección por Orden circular de 29 de octubre de 1960 (D. O. núm. 252), pasan destinados, con carácter voluntario a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, para la III Bandera, en Murcia, los que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Constantino Calvo San José, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Sargento D. Mauro Urteaga Delga-

do, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Juan Martínez Rivas, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Lamas Rivera, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Manuel Rey Somoza, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. José Andréu Torres, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Antonio Lobo Méndez, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Lay García, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Jesús Mateo Marín, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. José Carlos Cristo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 12 del actual falleció en esta plaza el sargento de Infantería D. Tomás Méndez Alfonso, que tenía su destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 4.º en relación con el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960, al comandante de la citada Arma don Manuel Pérez Piñal-Tobía, de en expectativa de Servicios Civiles, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.

ría el día 14 de enero de 1961, el capitán de complemento de Infantería don Antonio Romero Acuña, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en Socuéllamos (Ciudad Real), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de enero de 1961, el teniente de complemento de Infantería don José Gelado Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Almería, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previas propuestas reglamentarias.

El día 10 de enero de 1961

Brigada D. Aurelio Rodríguez Barbeitos.

Sargento D. Fernando Pérez Miguel.

El día 13 de enero de 1961

Sargento D. Moisés González García.

Madrid, 14 de enero de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previas propuestas reglamentarias:

Brigada D. Sebastián Garay Llano, el 15 de enero de 1961.

Otro, D. Rafael Santibáñez Fernández, el 15 de enero de 1961.

Otro, D. Jesús del Río Vargas, el 17 de enero de 1961.

Sargento D. Francisco Corral Castro, el 17 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Miranda León, el 18 de enero de 1961.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

#### Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 2 del actual falleció en Antequera (Málaga) el brigada de complemento de Infantería don Antonio Alcalá Naranjo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO



### La Legión

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 78), cesa en la situación de disponible voluntario en que se encuentra en la plaza de Ceuta, el sargento legionario D. Juan Martín Gallego, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO



### CABALLERÍA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de noviembre de 1960 (D. O. número 255), he designado al coronel de Caballería (E. A.) D. José Serrano Rosales, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 19 de la Ley de 26

de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asocia al empleo de coronel de Caballería con antigüedad de 18 de diciembre de 1960, al teniente coronel de Caballería, caballero mutilado de guerra por la Patria don Jesús Polanco Solórzano, el que queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 14 de enero de 1961 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el capitán de Caballería (E. A.) D. Manuel Sánchez Gómez, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

### Retiros

La Orden de 7 de febrero de 1948 (D. O. núm. 34), por la que causó baja a petición propia en la Escala activa el alférez efectivo de Caballería (teniente de complemento) D. Norberto Fernández Sanz, queda rectificadas en el sentido de que la situación que corresponde a este oficial es la de retirado a petición propia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de los haberes pasivos que pudieran corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1961.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Alférez especialista paradista don Joaquín López Armenta del 7.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Brigada especialista paradista don

Enrique de la Rosa Páez, del 7.º Depósito de Semenciales (Sección Baena), hasta los cincuenta y seis años. Brigada especialista paradista don José Lechuga Granada, del 1.º Depósito de Semenciales, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 17 de enero de 1961.

#### BARROSO

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan.

Brigada especialista paradista don Francisco Simón Cardeñosa, del quinto Depósito de Semenciales, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Cirilo Hernández Méndez, del quinto Depósito de Semenciales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada Especialista remontista don Lorenzo Atienza Perea, del Depósito de Hecría y Doma de Jerez de la Frontera, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 20 de enero de 1961.

#### BARROSO

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 296), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan.

##### Al Primer Depósito de Semenciales

Brigada D. Francisco Benítez Fernández, de en comisión en el mismo.  
Otro, D. Antonio Cano Simeón, de en comisión en el mismo.

##### Segundo Depósito de Semenciales

Brigada D. Manuel Delgado Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).  
Otro, D. Enrique Romero Salazar, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

##### Al Tercer Depósito de Semenciales

Sargento D. Leopoldo Guerrero Rodríguez, de en comisión en el mismo.  
Otro, D. Blas Matilla Gómez, de en comisión en el mismo.  
Otro, D. Martín Valdés Vadillo, de en comisión en el mismo.

##### Al Cuarto Depósito de Semenciales

Brigada D. Enrique López Rodríguez, de en comisión en el mismo.

Sargento D. Francisco Corbacho Corbacho, de disponible en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Gabriel Ramírez Jaén, de disponible en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Antonio Cobos Cid, de disponible en la 7.ª Región Militar (Lugo).

##### Al Cuarto Depósito de Semenciales (Sección Manacor)

Brigada D. Juan Espinar Márquez, de en comisión en el mismo.

Sargento D. Juan Hidalgo García, de disponible en la 4.ª Región Militar (Hospitalet).

##### Al Quinto Depósito de Semenciales

Brigada D. Pedro Orte Ledesma, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Leopoldo Martínez García, de en comisión en el mismo.

Sargento D. Raúl Jiménez Flores, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Luis Delgado Jiménez, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Diego Araque Valero, de disponible en la 4.ª Región Militar (Hospitalet).

##### Al Quinto Depósito de Semenciales (Sección Tudela)

Brigada D. Anastasio Sánchez-Infantes López, de en comisión en el mismo.

Sargento D. Domingo Corrales Alvarez, de en comisión en el mismo.

##### Al Sexto Depósito de Semenciales

Brigada D. Teodosio Luengo Fierro, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Belarmino Labiada Frieria, de en comisión en el mismo.

Sargento D. Juan Acedo Pulido, de en comisión en el mismo.

##### Al Sexto Depósito de Semenciales (Sección Burgos)

Sargento D. José González Pérez, de disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

##### Al Séptimo Depósito de Semenciales

Sargento D. Francisco Sobrino González, de en comisión en el mismo.

Otro, D. José Muros Mesa, de disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Otro, D. Rafael de la Rosa Prieto, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Joaquín Alhama de Haro, de disponible en la 4.ª Región Militar (Hospitalet).

##### Al Séptimo Depósito de Semenciales (Sección Baeza)

Brigada D. Antonio Doncel Zarzuela, de en comisión en la misma.

Sargento D. Manuel Sanz Muñoz, de en comisión en la misma.

##### Al Octavo Depósito de Semenciales

Brigada D. Domingo Santa Brígida Martín, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá).

Sargento D. Alfonso Muñoz Alonso, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Zacarías Revuelta Martín, de en comisión en el mismo.

Otro, D. Pedro Muñoz Alonso, de en comisión en el mismo.

Madrid, 19 de enero de 1961.

#### BARROSO

Para cubrir la vacante de especialista paradista anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), pasa destinado con carácter voluntario a la Delegación de Cría Caballar de Canarias, el sargento especialista paradista D. Julio de Córdoba Redondo, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 20 de enero de 1961.

#### BARROSO

##### Edades

Comprobado documentalmente que el sargento especialista paradista, con destino en el 5.º Depósito de Semenciales (Sección de Tudela) D. Agapito Moya Cuenca, nació el día 15 de octubre de 1933 y no el 15 de febrero del mismo año, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en este sentido de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo efectuarse las oportunas anotaciones en la documentación militar del interesado, en la que ha de figurar como fecha de nacimiento la de 15 de octubre de 1933.

Madrid, 12 de enero de 1961.

#### BARROSO

##### Escala de complemento

##### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan, a los alicéces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados éstos día por día a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar

automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuermos a que han sido destinados el día 1 de febrero de 1961, excepto aquellos, a los que se les señala otra fecha para efectuar las prácticas.

#### CABALLERIA

#### VOLUNTARIOS

##### *Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1*

Don Julio Escamilla Uceda, del Distrito de Granada.

Don Fernando Martínez González, del Distrito de Santiago.

Don Salvador López-Ballesteros Pérez, del Distrito de Santiago.

Don Camilo Garza Garrido, del Distrito de Santiago.

Don Juan Cardenas Bermudo, del Distrito de Santiago.

##### *Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2*

Don Rafael Molina Rubín de Ceballos, del Destacamento de Cádiz.

Don Francisco Giner Soler, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Mosquete Hernán, del Distrito de Salamanca.

Don Agustín Rodríguez Reyes, del Distrito de Salamanca.

Don Manuel Bermúdez Terrón, del Distrito de Oviedo.

##### *Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4*

Don Emilio Suárez Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Don Justo Escobar Larena, del Destacamento de Bilbao.

Don Julio Vega Pérez, del Distrito de Valladolid.

Don Manuel Forján Sotomayor, del Distrito de Santiago.

Don Rafael Gómez Estopiñá, del Distrito de Valencia.

##### *Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5*

Don Vicente Cercós Martínez, del Distrito de Valencia.

Don Julio Vizoso Casas, del Destacamento de Cádiz.

Don Víctor Ebrí Sendín, del Distrito de Valencia.

Don Vicente Company Calatayud, del Distrito de Valencia.

Don Alvaro Sieró León, del Destacamento de Cádiz.

##### *A la Brigada Blindada Montesa número 1*

Don Rafael Cueto de Orbe, del Distrito de Madrid.

Don León Burguera Muñoz, del Distrito de Valencia.

Don Mariano Herrero Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

##### *A la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2*

Don Francisco Díaz Muñoz, del Distrito de Sevilla.

Don José de Abajo San Cristóbal, del Destacamento de Bilbao.

Don Pablo Peñalba López, del Destacamento de Bilbao.

##### *A la Brigada Blindada Castillejos número 3*

Don Gumersindo López Sáiz, del Distrito de Oviedo.

Don Antonio Vinalba Perez, del Distrito de Murcia.

##### *A la Agrupación Blindada Sagunto número 4*

Don Manuel Ruiz de la Cuesta, del Distrito de Valladolid.

Don Juan Díaz Manrique, del Distrito de Salamanca.

Don José Canalejo Cantero, del Destacamento de Córdoba.

Don José Martínez Bilbao, del Destacamento de Bilbao.

##### *A la Agrupación Blindada Lusitania número 8*

Don Vicente García Hernández, del Distrito de Valencia.

Don Ramón Cantó Cerdán, del Distrito de Valencia.

Don Juan Díaz de Tuesta Román, del Destacamento de Bilbao.

Don Luis Larrea Marcos, del Distrito de Valencia.

##### *A la Agrupación Blindada Villavieja número 14*

Don Antonio García Tari, del Distrito de Valencia.

Don Mario Amigo Varela, del Distrito de Santiago.

Don José Pérez Correas, del Distrito de Valladolid.

Don Juan Santa Coloma Fernández, del Destacamento de Bilbao.

##### *A la Agrupación Blindada Numancia número 9*

Don Alfredo Oimédo Pujol, del Distrito de Sevilla.

Don José Fernández Martínez, del Distrito de Valencia.

Don Juan Franco Moreno, del Distrito de Sevilla.

##### *A la Agrupación Blindada España número 11*

Don José García Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Calvo Orquín, del Distrito de Valencia.

##### *A la Agrupación Blindada Farnesio número 12*

Don Eladio Sánchez Sánchez, del Distrito de Salamanca.

Don César Paniagua Calvo, del Distrito de Valladolid.

Don Alberto Revilla Blanco, del Distrito de Valladolid.

##### *A la Agrupación Blindada Talavera número 13*

Don Luis García Osorio, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Varela Fraga, del Distrito de Santiago.

Don Albino Otero Iglesias, del Distrito de Santiago.

##### *A la Agrupación Blindada Alcántara número 15*

Don Juan Fernández Suárez, del Distrito de Oviedo.

Don Felcísimo Cisneros Matia, del Distrito de Valladolid.

Don Javier Mendieta Martínez, del Destacamento de Bilbao.

##### *Al Grupo Ligero Blindado núm. 1*

Don Domiciano Calvo García, del Distrito de Valladolid, que efectuará su incorporación el día 1 de mayo de 1961.

Don Gaspar Tagarro Martínez, del Distrito de Oviedo.

##### *Al Grupo Ligero Blindado núm. 2*

Don Andrés Barbujo Quiroga, del Distrito de Granada.

Don Platón Diago Montesinos, del Distrito de Valencia.

##### *Al Grupo Dragones del Alfambra*

Don José Pardo Rasines, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan García Suárez, del Distrito de Oviedo.

Don José Blanquer Hernández, del Distrito de Valencia.

Don Amador Díaz Garrido, del Distrito de Oviedo.

##### *A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Don José Prieto Santos, del Distrito de Salamanca.

Don José Blanch Ulrich, del Distrito de Murcia.

Don Manuel Jiménez del Pino, del Distrito de Granada.

Don Carlos Navarro Rodríguez, del Distrito de Granada.

Don Roberto Baranda Negrete, del Destacamento de Bilbao.

Don José Marcos Arilla, del Destacamento de Bilbao.

Don Luis Palencia Anaya, del Distrito de Valencia.

## FORZOSOS

*A la Brigada Blindada Castillejos número 3*

Don José Sanz Gómez, del Destacamento de Cádiz.

*A la Agrupación Blindada España número 11*

Don Pedro Méndez González, del Distrito de Salamanca.

*A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Don Eliseo Fernández Gallego, del Distrito de Santiago.

Don Juan Fullana Jover, del Distrito de Valencia.

Don Antonio González Rodríguez, del Distrito de Sevilla.

Don José Bertoméu Ubeda, del Distrito de Valencia.

## VETERINARIA

## VOLUNTARIOS

*A la Unidad de Veterinaria núm. 1*

Don Gonzalo Rancoño Paradelo, del Destacamento de León.

Don Juan Pérez Aragón, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 2*

Don Francisco del Peso Fernández, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan Palazuelos Bolado, del Destacamento de León.

Don Juan Navarro Barroso, del Destacamento de León.

Don Miguel Miguélez Miguélez, del Destacamento de León.

Don Juan Ruiz Rosa, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 3*

Don José Morante Ruiz de Adana, del Destacamento de Córdoba.

Don Santiago Tardío Moreno, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 4*

Don Luis Ferrerol Vives, del Distrito de Zaragoza.

Don Ezequiel Carranza Grajera, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 5*

Don Federico Conejero Hervás, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan Pérez Linares, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 6*

Don Angel Barriéndó, Navarro, del Distrito de Zaragoza.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 7*

Don Manuel Rosales Baeza, del Destacamento de Córdoba.

Don José Damián Orozco, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 8*

Don Lorenzo Carmona Arroyo, del Destacamento de Córdoba.

Don Mariano Tovar Hernández, del Destacamento de León.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 9*

Don José Ruiz Fernández, del Destacamento de Córdoba.

*Al Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar*

Don Isidro Estivill Sopera, del Distrito de Zaragoza.

Don Rafael Mayer Valor, del Destacamento de Córdoba.

*Al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar*

Don Angel Pumareta Esteban, del Distrito de Zaragoza.

*Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar*

Don Francisco Sánchez Corado, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Montaña de la División núm. 42*

Don Patricio Nicolás Carcedo, del Destacamento de León.

*A la Unidad de Montaña de la División núm. 51*

Don José Fernández Flórez, del Destacamento de León.

Don Emilio García Arizaga, del Destacamento de León.

*A la Agrupación de Tropas de Veterinaria*

Don Marcos Zárraga Maza, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Paniagua Benito, del Destacamento de León.

*A la Sección Móvil Veterinaria de Baleares*

Don Lázaro Satalla Rodríguez, del Destacamento de León.

Don Miguel Gomila Sintés, del Distrito de Zaragoza.

## FORZOSOS

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42*

Don Laureano García Díaz, del Destacamento de León.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51*

Don Juan García Alonso, del Destacamento de Córdoba.

Don Rafael Bustamante Navarro, del Destacamento de Córdoba.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52*

Don Manuel Salazar Rodríguez, del Destacamento de Córdoba.

Don Hilario Sánchez-Garrido Ramírez, del Destacamento de Córdoba.

Don Pedro Villar Criado, del Distrito de Zaragoza.

*A la Intendencia de la División de Montaña núm. 42*

Don Gabriel Raya Andrades, del Destacamento de Córdoba.

*A la Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña número 42*

Don Juan Pino León, del Destacamento de Córdoba.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña núm. 52*

Don Antonio Sayago López, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Montaña de la División núm. 52*

Don José Jerónimo Estévez, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan Torrado Ruiz, del Destacamento de Córdoba.

*A la Unidad de Montaña de la División núm. 62*

Don Eduardo Franco López, del Destacamento de Córdoba.

## AUTOMOVILISMO

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Automóviles para Ejército*

Don Victoriano Echano Mena, del Destacamento de Bilbao.

Don Pablo Molina Villaseñor, del Distrito de Granada.

Don Manuel Buesa Pecifia, del Destacamento de Bilbao.

Don Enrique Suárez Soldevilla, del Distrito de Oviedo.

*A la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Don Carlos Cámara Cardona, del Destacamento de Córdoba.

**Al Parque Central de la Dirección General de Transportes**

Don Luis Domingo Alonso, del Distrito de Oviedo.

**A la Unidad de Automóviles de la 11 División Experimental**

Don José García Zamudio, del Distrito de Sevilla.

Don José Mestratua Echabe, del Destacamento de Bilbao.

**A la Unidad de Automóviles de la 22 División Experimental**

Don José Díaz Benjumea, del Distrito de Sevilla.

**A la Unidad de Automóviles de la 41 División (T)**

Don Juan Flors Bonet, del Distrito de Valencia.

Don José Díez Mata, del Distrito de Oviedo.

**A la Unidad de Automóviles de la 42 División de Montaña**

Don Manuel León Cuesta, del Distrito de Oviedo.

**A la Unidad de Automóviles de la 61 División (T)**

Don José López Goicolea, del Destacamento de Bilbao.

Don Luis Barbero García, del Destacamento de Bilbao.

**A la Unidad de Automóviles de la 71 División (T)**

Don José Repiso Alonso, del Distrito de Valladolid.

**Al Grupo de Automóviles de Canarias**

Don José Diego Llaguno, del Destacamento de Bilbao.

**A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla**

Don Enrique Martínez Alonso, del Distrito de Oviedo.

**SANIDAD****VOLUNTARIOS****A la Agrupación de Sanidad Militar número 7**

Don Manuel López Rodríguez, del Distrito de Valladolid.

Don Juan Cano Seljó, del Distrito de Valladolid.

**A la Agrupación de Sanidad Militar número 8**

Don Francisco Moragas López, del Distrito de Santiago.

**Al Hospital Militar de Valladolid**

Don José Móvil Cuadrado, del Distrito de Valladolid.

**Al Hospital Militar de Santiago**

Don Higinio Rodríguez Pérez, del Distrito de Santiago.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), y con el fin de completar su servicio militar de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 30 y el apartado 1.) del artículo 36 de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se destinan a las Unidades que se indican a los sargentos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

Los sargentos destinados por la presente Orden efectuarán la incorporación a sus respectivas Unidades el día 1 de febrero próximo.

**VOLUNTARIOS****A la Agrupación Blindada Española número 11**

Sargento de complemento de Caballería D. Ramón Ferrandi Jimeno, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Ernesto Roderá Alvarez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Simón Barba Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

**A la Agrupación Blindada Alcántara número 15**

Sargento de complemento de Caballería D. Angel García Delgado, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Julió Guíjarro Pradales, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Automóviles para Ejército**

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel Ullán Gómez, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Francisco de Jodra Cano, del Distrito de Granada.

**A la Unidad de Automóviles de la División núm. 11**

Sargento de complemento de Caballería D. Adolfo Senso Madruga, del Destacamento de Cádiz.

**A la Unidad de Veterinaria núm. 2**

Sargento de complemento de Caballería D. Vicente Calama Puerto, del Destacamento de León.

**FORZOSOS****A la Agrupación Blindada Alcántara número 15**

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Brotons Campillo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Jorge Ferrándiz Soler, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Martínez Orrico, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Pascual García Ortín, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Antonio Castro Borrego, del Destacamento de Córdoba.

**Al Regimiento de Defensa Química**

Sargento de complemento de Caballería D. Cándido Ruiz de Francisco, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

**ARTILLERIA****Mandos.**

Para cubrir la vacante de mando y Dirección de la Academia de Artillería, anunciada por Orden de 30 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 274), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo D. José Virgili Quintanilla, actualmente destinado en la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 4, anunciada por Orden de 14 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 261), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo D. Daniel Ruiz Ruiz, actualmente a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de Director del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, anunciada por Orden de 30 de noviembre de 1960 (D. O. número 274), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo D. José Gómez-Salas Góngora.



de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

En el Cuartel General de la primera Brigada de Artillería de Campaña. Una de coronel (E. A.), Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de servicio e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, a los oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de enero de 1961, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Pedro Martín Triep, del 4.º Grupo del Regimiento de Artillería núm. 75, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) D. Antonio Sánchez Juliá, de la Unidad de Automovilismo de la División número 91, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 18 de enero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del Cuarto Grupo «Ciencias», anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de octubre de 1960 (D. O. núm. 243), he designado al teniente de Artillería (Escala activa) Primer Grupo D. Camilo Vázquez Jiménez, de la Academia de Ar-

Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO



## INGENIEROS

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias, en las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de febrero próximo.

#### ZAPADORES

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército*

Don José López Gómez, del Distrito de Madrid.

Don José Fernández Vial, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército*

Don Elías Toca Mompín, del Distrito de Madrid.

Don José Sánchez Pujante, del Distrito de Murcia.

*Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército*

Don José Tomás Cerdá, del Distrito de Madrid.

Don Tomás Soler Llusa, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército*

Don José Guzmán Resino, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Pontoneros*

Don Amadeo Ferré Méndez, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Don Antonio Soler Pedret, del Distrito de Barcelona.

Don Domingo Ramia Arasa, del Distrito de Barcelona.

#### FORZOSO

*Al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército*

Don Mateo Monterde Martín, del Distrito de Sevilla.

## TRANSMISIONES

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Transmisiones para Ejército*

Don Francisco González Álvarez-Buylla, del Distrito de Salamanca.

Don José Torregrosa Bellve, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Don Arturo Ibáñez García, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco Díaz Anglada, del Distrito de Madrid.

Don Angel Barbero Martín de Vidales, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército*

Don José Tura Soteras, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Sola Alvarez, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército*

Don Jorge Herralde Grau, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Gómez Gómez, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército*

Don Francisco Climent Montoliú, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Escrivá Ramón, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Don Pedro Reig Quintilla, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Sistach Roura, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 23 de enero de 1961.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de diciembre de 1960, a los oficiales de Ingenieros de Armamento y

Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

#### A comandante

Capitán D. Miguel Fe Serra, del Servicio Militar de Construcciones, continuando destinado en el citado Servicio. (Artículo 2.º del Decreto de 26 de abril de 1957, D. O. núm. 106.)

Otro, D. Tomás Baudín Sánchez, de la Escuela Politécnica del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente curso escolar.

Otro, D. Carlos Bordonado Lacambra, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Gonzalo Bernat Calabuig, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, continuando destinado en la citada Comandancia. (Artículo 2.º del Decreto de 26 de abril de 1957, D. O. núm. 106.)

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Angel Gómez Herrera, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

### Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Sevilla, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, don Miguel de la Peña Granizo.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de octubre de

1960 (D. O. núm. 236), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Transportes, pasa destinado con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Sáenz de Miera Valbuena, del Servicio de Suministros Varios del Ejército de Tierra (Delegación de Madrid).

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

## Situación de reserva

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1961, el comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Manuel Rodríguez Iserte, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Valencia de la Concepción (Sevilla), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 255), pasa destinado como segundo jefe de la Jefatura de Farmacia del Ejército, en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, el coronel farmacéutico D. Ricardo de Caba Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 259), para cubrir una vacante de comandante farmacéutico, existente en la Academia de Farmacia Militar (jefe de Detall), se destina, con carácter voluntario, al comandante farmacéutico D. Miguel Benito Díez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que a continuación se relacionan:

Coronel capellán D. Carlos Sánchez de Rojas y Romero, de la Tenencia Vicaría de la 5.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán capellán D. Ambrosio Echevarría Arroita, del Hospital Militar de Vitoria, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Pasa destinado al Estado Mayor Central, en comisión para la plantilla de la CE-MAG, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Amador Porres García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir los destinos de oficiales de Oficinas Militares (E. A.) anunciados en turno de provisión normal por Orden de 28 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 297), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

### VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Juan Vega Lebrón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

A la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Novas González, del Estado

Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

**Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar**

Teniente de Oficinas Militares don Juan Rabaneda Pérez, del Estado Mayor de la División núm. 61.

**FORZOSOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Caja núm. 29)**

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Blanco Simón, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18 (Caja núm. 31)**

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Vivancos Jerez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21**

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Alcalá Lorente, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Murcia).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28**

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso García Charles, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30**

Teniente de Oficinas Militares don Eulogio Martín Matesanz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

**Vacantes de destino**

De provisión normal para jefes de Oficinas Militares (E. A.).  
Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días.  
Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares.

Gobierno Militar de Santander.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén), que a continuación se expresa.

Brigada especialista D. Alfonso Fernández Moreno, del Regimiento de Transmisiones para Ejército, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Antonio Bonnin Fuster, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO



**VARIAS ARMAS**

**Destinos**

Como continuación a la Orden de fecha 30 de diciembre último (D. O. número 298), pasan destinados a los Centros que se indican, los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Ingenieros don Miguel Pons Cardona, del Regimiento de Zapadores núm. 4, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48 (para la Caja de Recluta número 71), con carácter voluntario.

Capitán de Ingenieros de la Escala activa (Primer Grupo) D. Matías Gornes Quevedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48 (Caja de Recluta núm. 71), a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca (rectificación).

Capitán de Ingenieros de la Escala activa (Primer Grupo) D. Fernando García Jiménez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), a la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, con carácter forzoso.

Capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Antonio Romero Ríos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, a mis

órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (rectificación).

Madrid, 14 de enero de 1961.

BARROSO

**Dirección General de la Guardia Civil**



**Vacantes de destino**

Vacante la Plana Mayor del Tercio Móvil de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los ocho días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo, las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la Guardia Civil Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Capitán D. Juan Alcoba Muñoz, de la Comandancia Móvil de Sevilla, con la de 4 de marzo de 1957, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio, colocándose en la Escala a continuación de D. César Pérez Blasco.

Teniente D. Amadeo Cánovas Lluca, de la 211 Comandancia, con la de 21 de enero de 1961, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

## Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, al jefe y oficial de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIO

Comandante D. Juan Alcoba Muñoz, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 142 Comandancia.

### FORZOSO

Capitán D. Amadeo Cánovas Lluca, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 133 Comandancia.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de diciembre último (D. O. núm. 298), se destina a la Academia Especial de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Primer Grupo D. Luis Baguena Salvador, de la 241 Comandancia.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293), y 22 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de julio de 1960

Sargento de Infantería D. Alfonso Pardo Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

A partir de 1 de agosto de 1960

Sargento de Infantería D. Manuel Montero López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Cautá número 3.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Sargento primero de Artillería don Gregorio Martín de Pedro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A partir de 1 de diciembre de 1960

Sargento de Infantería D. Balbino Moreno Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Sargento primero de Artillería don Epigenio Cruz Pensado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

A partir de 1 de enero de 1961

Sargento de Artillería D. Pascual Muñoz Huertas, de Parques y Talleres de Automovillismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Vicente Menacho, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Eusebio Elorza Valderas, de la Escuela Politécnica del Ejército.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento de Infantería D. Francisco Hurtado Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

Sargento de Sanidad D. Juan Gómez Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 36), se concede igualmente el sueldo de brigada al sargento del Cuerpo de Suboficiales de La Legión, que a continuación se relaciona, con efectos a partir de la fecha que también se indica.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento D. Rafael Gastardí Permanés, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4. de La Legión.

Madrid, 21 de enero de 1960.

BARROSO

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. número 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 282), 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9) y 30

de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

### Infantería

Sargento músico D. Carlos Martínez Vela, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, sueldo de brigada a partir de 1 de diciembre de 1960.

Cabo músico Marino Herrero Rubio, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, José Garrido Fuentetaja, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Matías Martín Vaquero, de la Agrupación de Infantería Millán número 3, haberes de cabo primero a partir de 1 de junio de 1960.

Otro, Julio Valdellos Zamora, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Manuel Alonso Bueno, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Benigno Amador Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, José Olmos Pareja, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Rafael Moliña Guerrero, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Mariano de Abajo Fernández, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Esteban Valdés Cid, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Olmedo Clavijo, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Diego Ochoa Ausejo, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Sargento músico D. Teodoro Palomino García, de la Agrupación de Infantería Sorla núm. 9, sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Francisco Ramos Sierra, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, sueldo de brigada a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico Antonio Villena Pérez, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Francisco Maniega Moro, de

la Agrupación de Infantería Pavia número 19, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Francisco Gil Moya, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Antonio Tur Mari, de la Agrupación de Infantería Guadalajara número 20, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Francisco Casani Lloréns, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Otro, Rafael Martil García, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Agustín Lorenzo Gómez, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Pedro Menor de la Flor, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Andrés Hernando Presa de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Antonio Fernández Pascual, de la Agrupación de Infantería Orde-

nes Militares núm. 37, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Sargento músico D. Vicente Martín Sanz, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, sueldo de Brigada a partir de 1 de enero de 1961.

Cabo músico Juan Carretero de Tomás, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Cabo de Banda Lucio García Pérez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1961.

Cabo músico Lorenzo Burrel Llevot, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Cabo de Banda Antonio Quirós Portillo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Dositeo Iglesias Blanco, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Cabo músico Jesús Benedicto Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de

La Legión, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Jesús de la Sota Calvo, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

#### Artillería

Cabo de Banda José Suñer Gareña, del Regimiento de Artillería núm. 21, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1961.

#### Ingenieros

Cabo de Banda Eugenio Pérez Díez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José León Blanes, del Parque Central de Transmisiones, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1961.

Cabo músico de Infantería Agustín Bouza Alvarino, agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 81, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1961.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA CENTRAL DE ACUARTELA-MIENTO

#### Anuncio de subasta

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 6 de febrero próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación, mediante subasta pública, del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército), sito en la calle de Ayala, número 46, de Madrid.

El acto de segunda subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta, en la calle de Alcalá, núm. 120), segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Excmo. Sr. General Jefe

de la Primera Sección de la Gerencia, y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos correspondientes. Estos se hallarán a la disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Junta Central (Secretaría General), en cualquier día laborable, hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El precio límite establecido para el mencionado acto consta en los pliegos de condiciones técnicas por los que el mismo ha de regirse.

Se estableció la obligación de pago del presente anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de enero de 1961.

Núm. 63

P. 3-2 a.

### HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 14 de febrero de 1961 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes en segunda para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de viveres de compra diaria necesarios en este Hospital durante el mes de marzo, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 21 de enero de 1961.

Núm. 69

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"****CERTIFICADOS MEDICOS**

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCIÓN

**Programas para ingreso en la Academia General Militar**

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más 8,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar aprobados por Orden de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 251).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

Madrid, noviembre de 1960.

LA DIRECCION



## Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), así como rectificaciones publicadas con fecha 12 de mayo de 1959 (D. O. núm. 109) y 10 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 210).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	3,70 »
Pliego suelto ... ..	0,50 »
Hoja anual ... ..	0,50 »
Ficha ... ..	0,80 »
Copia ficha ... ..	0,40 »
Cubierta ... ..	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES Y ASIMILADOS

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales y asimilados de fecha 1 de enero de 1961.

Madrid, enero de 1961.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL



## Y Colección Legislativa

DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL ... ..	120,00 »
A la Colección Legislativa ... ..	12,50 »	A la Colección Legislativa ... ..	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	2,00 »
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas ... ..	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea ... .. 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirá los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 901), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como al año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.